



Acta número: 80
Fecha: 03/noviembre/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio: 12:42 Horas
Instalación: 12:44 Horas
Clausura: 13:30 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 08/noviembre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Manuel Andrade Díaz y Guillermo Torres López.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 03 de noviembre del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado; que presenta la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco, para que informe a detalle a esta Soberanía, las causas que han originado el alza en la tasa de desocupación y desempleo en nuestra entidad, así como, de la estrategia estatal para revertir la escalada en la pérdida de empleos; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada el día de hoy; misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura, y a las diputadas y diputados independientes, para que en su caso, expusieran las observaciones que estimaran pertinentes y en una próxima sesión pudiera ser sometida a consideración del Pleno.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del



Consejo de la Judicatura, por medio del cual informa que el Poder Judicial del Estado suspendió sus labores los días 01 y 02 de noviembre del año en curso, quedando las guardias correspondientes en los juzgados, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por medio del cual anexa copia simple de Dictamen de la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los organismos públicos electorales de las entidades federativas, a establecer campañas masivas de difusión e información para que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, realicen su inscripción en la lista nominal de electores y obtengan su credencial para votar, así como, para promover el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en el transcurso de las jornadas electorales de sus entidades. 3.- Oficio firmado por el Maestro José Manuel Ancona Alcocer, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por medio del cual remite a este Honorable Congreso del Estado, los lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles así como la información para el señalamiento vertical en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos. 4.- Oficios firmados por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, encargado de despacho de la Secretaría General, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por los que: Primero.- Remite copia simple de un Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas, a armonizar sus respectivas legislaciones en materia de educación, respecto del uso responsable y seguro de las tecnologías en el sistema educativo, en armonía con lo dispuesto por la Ley General de Educación. Segundo.- Envía copia simple de un Acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que dentro del diseño de los planes de estudio de nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto, bajo la óptica de la perspectiva de género, lo anterior para su adhesión. 5.- Circular firmada por el Diputado José Luis Medina Lizalde, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones, de su Primer Año de Ejercicio



Constitucional. 6.- Circulares firmadas por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche, por medio de las cuales informa: Primero.- La clausura del Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 7.- Oficio firmado por la Senadora Blanca Alcalá Ruíz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite exhorto aprobado por ese órgano legislativo, por el que se exhorta a los congresos estatales a realizar acciones afirmativas en favor de los jefes de familia solos, así como la reducción de jornadas laborales, otorgamiento de permisos por causas relacionadas con sus hijos, acceso a guarderías infantiles y licencias de paternidad para conciliar su vida familiar y laboral. 8.- Oficio firmado por el Diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, Primer Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 9.- Escrito firmado por el Licenciado Candelario García Torres, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, por medio del cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para dar solución al conflicto magisterial que prevalece en dicha institución educativa. 10.- Escrito firmado por el Ingeniero Andrés Peralta Rivera, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, mediante el cual informa a esta Soberanía, sobre la situación laboral de los CC. Zoylo Elías Ruíz Javier, Orlando López Pérez y Elvia Montejo Martínez, quienes han denunciado supuestos atropellos a sus derechos laborales. 11.- Escrito firmado por habitantes de la Colonia Cambio Cierto, ubicada entre los límites de los municipios de Jalapa y Macuspana, Tabasco por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para determinar la ubicación geográfica de la referida Colonia. 12.- Escrito firmado por industriales de la masa y la tortilla pertenecientes a las villas Vicente Guerrero, Cuauhtémoc, Ignacio Allende, Ignacio Zaragoza y los poblados Simón Sarlat, Francisco I. Madero, y pueblos circunvecinos del Municipio de Centla, Tabasco, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para frenar la competencia



desleal que se está presentando en dichas comunidades con la venta de productos a un bajo costo por parte de tiendas comerciales. 13.- Escrito firmado por la Ciudadana Iris Georgina Ramírez Castro, por medio del cual solicita sea reprobada la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, del expresidente Municipal de Balancán, Tabasco, Pedro Argüello Hernández.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En cuanto a los oficios y circulares remitidos por el Poder Judicial del Estado, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como, por los honorables congresos de los estados de Zacatecas, Campeche y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses correspondientes. Los lineamientos técnicos remitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su conocimiento. Los exhortos remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El exhorto enviado por el Senado de la República, se turnó a la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Los escritos presentados por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; por el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; por habitantes de la Colonia Cambio Cierto; por industriales de la masa y la tortilla del Municipio de Centla, Tabasco; y por la Ciudadana Iris Georgina Ramírez Castro; se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; e Inspectora de Hacienda Segunda, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la



palabra a la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, público y asistentes, y medios de comunicación. Asunto: Iniciativa de Decreto por la que se adicionan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Villahermosa, Tabasco; a 03 de noviembre de 2016. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Presente. En virtud de que la presente iniciativa se circula a todos los diputados, me permitiré leer un breve resumen de la misma. La suscrita Diputada Gloria Herrera, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito presentar Iniciativa de Decreto por la que se adicionan disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior del Congreso del Estado, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- En la Declaración de Lima, México señaló que es indispensable para una democracia saludable, que se establezcan requisitos esenciales para la correcta fiscalización del sector público, para tal efecto, reconoció ocho principios básicos, los cuales representan las buenas prácticas de fiscalización del recurso público, el quinto principio básico, consiste en que las Entidades Fiscalizadoras, deben tener “el derecho y la obligación de informar sobre su trabajo”. Lo que significa que las autoridades fiscalizadoras, no deben estar impedidas de informar sobre los resultados de su trabajo de auditoría, al contrario, deben estar obligadas por ley, a informar y reportar por lo menos una vez al año, sobre los resultados de su trabajo de auditoría y fiscalización del recurso público. Segundo.- Conforme al artículo 36 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado supervisar, coordinar y evaluar, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y expedir la Ley que regule su organización y atribuciones. Asimismo, para tales efectos la Junta de Coordinación Política del Congreso, será la encargada de coordinar las relaciones entre el Órgano y el Congreso, evaluará su desempeño y constituirá, el enlace que permita garantizar la coordinación entre ambos órganos. La evaluación de desempeño tiene como objetivo evaluar el seguimiento de las metas y el cumplimiento de la Constitución Política del Estado en materia de fiscalización de los recursos públicos. La fiscalización de los recursos públicos es una tarea compleja, por un lado a nivel nacional se opta por dotar de mayor independencia al ente



fiscalizador, y brindarlo de una estructura técnica que le sirva de herramienta para ampliar el margen de muestreo de las auditorías y, emitir mejores resultados en la revisión de la ejecución del gasto público. En cambio, a nivel local, la realidad es que esa “independencia y autonomía” ha dejado mucho que desear a los tabasqueños. Muestra de ello, han sido los resultados de la revisión documental y física, que hoy en día hemos palpado cada uno de nosotros, en la presente revisión a la cuenta pública 2015 y ejercicios anteriores. Por nombrar tres ejemplos; en un ayuntamiento, donde se otorgaron adelantos de participaciones federales por el orden de 12 millones de pesos, por parte de SEPLAFIN en diciembre de 2014, el Órgano Superior de Fiscalización solo verificó que estas fueran pagadas a la misma SEPLAFIN, más no verificó el destino y uso de ese recurso. En otro ayuntamiento se realizó la obra consistente en relleno sanitario, por más de 2 millones de pesos, la cual resultó un vil basurero y, la gran sorpresa es que esta obra no fue observada por el Órgano. En otro ayuntamiento, se hicieron diversos préstamos al Banco Interacciones por más de 7 millones de pesos durante el 2015, y el Órgano resuelve, no auditar tales endeudamientos por no formar parte de su muestreo. Es justo en ese vacío de la fiscalización, donde el Órgano Superior de Fiscalización debe ser evaluado, a fin de determinar si cumple su función con los estándares más altos de auditoría o ha lugar a fincar responsabilidades. Es pues, la fiscalización de los recursos públicos que nos ayudará como diputados, a recuperar la confianza de nuestros ciudadanos, reto que constituye hoy por hoy, el mayor obstáculo al fortalecimiento de la democracia. Esta Sexagésima Segunda Legislatura debe marcar la diferencia, renovemos el compromiso institucional hacia el pueblo, es necesario vigilar al vigilante, con el objeto de alcanzar una mayor legitimidad, y transitar hacia la fiscalización imparcial y honorable. Tercero.- Ciertamente es que las Comisiones Inspectoras de Hacienda, al realizar su tarea de fiscalización, son el cuerpo colegiado que tienen la información sobre el ejercicio del gasto público de los entes fiscalizables y, el funcionamiento eficiente o deficiente del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, motivo por el cual es necesario cambiar el rol del órgano de gobierno del Congreso del Estado frente a la supervisión del Órgano. En tal virtud propongo en la presente Iniciativa, que la facultad de supervisar y evaluar los trabajos de fiscalización y auditoría del Órgano Superior de Fiscalización, sea competencia de las Comisiones Inspectoras de Hacienda, a través de un informe donde se contenga exclusivamente las observaciones derivadas del Informe de Resultados y sobre el desempeño de los trabajos realizados por los servidores públicos



del mismo, formulando las recomendaciones que estimen pertinentes, el cual será entregado a la Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno que emitirá ante el Pleno, apoyándose en el citado informe, la resolución que corresponda y, en su caso, la solicitud de inicio de los procedimientos de sanción correspondientes. De igual forma propongo, que la Dirección de Control y Evaluación emita anualmente un informe a la Junta, sobre los trabajos realizados en materia de medición y seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos, que ésta haya realizado al Órgano Superior de Fiscalización. Informe que hoy en día no se realiza, y por lo tanto, esta dirección no está satisfaciendo el objetivo para el cual fue creada. La gran pregunta; ¿Quién vigila al vigilante? Al día de hoy, esto no se hace, ni por las Inspectoras de Hacienda ni el mismo órgano de gobierno del Congreso del Estado, sino hasta que se rinde el Informe de Resultados a las Inspectoras de Hacienda, conteniendo una muestra pequeña y limitada de la ejecución del gasto público estatal, sin embargo, una vez calificadas las cuentas públicas, y no obstante las críticas o señalamientos hacia el Órgano Fiscalizador, no pasa a más, todo queda en eso, en puros señalamientos. De aceptarse la presente iniciativa, se establecerá la herramienta necesaria para accionar el mecanismo que faculta la Constitución Local al Congreso del Estado, a fin de supervisar y evaluar anualmente, el desempeño del máximo garante en el Estado, en materia de fiscalización de los recursos públicos. En virtud de lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado para reformar, abrogar, derogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se reforma la fracción XVI y se adiciona la fracción XVII, del artículo 55 y se adiciona el artículo 65 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Artículo Segundo.- Se adiciona el artículo 52 bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para quedar como sigue. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Gloria Herrera, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.



La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Tabasco enfrenta una crisis alarmante, un fenómeno que mueve el desaliento y la desesperanza, un mal que genera pobreza y alimenta a la delincuencia, y en este sentido por supuesto me refiero al desempleo que existe en Tabasco. Es innegable que nuestro Estado atraviesa por una crisis histórica en materia de empleo que si no se atiende de manera frontal e inmediata, será mucho más crítica y llevará a peores consecuencias. El desempeño del Gobierno hoy en materia de empleo es muy lamentable. Las tasas anuales de desempleo han sido de: 6.0% al finalizar el 2013, 6.2% en el último trimestre de 2014 y 7.5% al término de 2015. En este 2016, la situación empeoró aún más, durante este año nuestra entidad se ha ubicado permanentemente entre los estados con mayor desocupación. Actualmente las estimaciones oficiales del INEGI señalan que la Tasa de Desocupación ha alcanzado un récord de 8% respecto de la Población Económicamente Activa: la más alta de todo el país y la más alta para el Estado desde 2010. Una situación por supuesto sumamente delicada y muy preocupante. Pero lo que pasa en nuestra entidad es radicalmente distinto a lo que está pasando en el país, mientras en el resto del país el desempleo tiende a disminuir, en Tabasco crece de manera sostenida y alarmante. Entre agosto y septiembre, nuestra tasa de desempleo se elevó de 7.3 al 8% actual, es decir, durante ese mes, más de 7 mil tabasqueños perdieron sus fuentes de empleo. Con base en cifras del Instituto Mexicano de Seguridad Social, en nuestra entidad se ha registrado una caída vertiginosa en el número de empresas afiliadas a esa institución. En los últimos seis meses alrededor de mil empresas tabasqueñas dejaron de operar, al pasar de 10 mil a 9 mil empresas registradas, lo que representa una caída del 10%. Todos los



días vemos como cierran pequeños negocios y comercios, lo mismo que empresas más consolidadas y con empresas que apenas emprendían. Por otra parte, los datos que reporta el IMSS respecto de sus asegurados, nos permiten advertir con preocupación un deterioro en la calidad del empleo en nuestra entidad, dado el marcado y permanente descenso en el número de empleos formales existentes, los cuales pasaron de 184 mil 849 en enero de este 2016 a 176 mil 551 en septiembre pasado, es decir, una reducción de 4.5% en el número de empleos para los tabasqueños. Sin duda, todos estos datos reflejan el enorme fracaso del actual gobierno en materia de desarrollo económico y empleo. Las cifras, compañeras y compañeros, ahí están a la vista de todos y son contundentes. El gobierno un día sí y otro también le achaca el problema de la crisis de la generación de empleo a la crisis petrolera. Y no negamos que se tratan de hechos vinculados. Sin embargo, el desempleo es un fenómeno que se descontroló mucho antes del inicio de la crisis petrolera en todo el país, podemos demostrar que la crisis petrolera no es más que una excusa que usa este gobierno para ocultar su indiferencia ante el sufrimiento de la gente y su ineptitud ante la falta de resultados, la misma crisis que afecta a Tabasco afecta a todo el país y sin embargo, las tasas nacionales de desempleo han disminuido de 4.53%, en enero de este año, a 3.85% en septiembre pasado. Otras entidades del país, cuyas economías, al igual que la nuestra, dependen directamente de la actividad petrolera, tienen mucho mejor desempeño en materia de preservación del empleo que lo que Tabasco tiene, y pongo algunos ejemplos: En Veracruz mejoró al pasar de 3.7 a 3.5% entre septiembre de 2015 y septiembre de este año, Tamaulipas mantuvo la misma tasa de desempleo en ambos períodos, la cual se sitúa en 5.1%, Campeche, que al igual que la difícil situación que está viviendo al igual que nosotros, tuvo un aumento de solo un punto porcentual en su tasa de desempleo, pasando de 3.3 a 4.3% durante el período antes citado. Lo que quiere decir que no tenemos hoy políticas públicas adecuadas y capacidad gubernamental para hacerle frente a la terrible situación en materia de desempleo que estamos pasando. Y la pregunta obligada es ¿Cómo piensa el Gobierno del Estado enfrentar el fenómeno del desempleo? Desde el gobierno llaman a su estrategia “despetrolización de la economía”, mientras los tabasqueños de a pie lo que ven y viven diariamente es la destrucción de su economía, porque la realidad, es que mientras la pobreza y el desempleo sacuden a nuestra entidad, el Secretario del ramo ha decidido priorizar sus aspiraciones personales a ponerse a trabajar por el bien de todos los tabasqueños y generar una política pública que ayude a controlar el impacto negativo en



la generación de empleo. Toda la sociedad ha sido testigo de cómo quien hoy ocupa la Secretaría, está más entretenido viendo cómo solucionar su aspiración personal, a generar oportunidades de empleo, insisto, para todos los tabasqueños, como representantes de la sociedad, compañeros diputados no solo es nuestro deber conocer de viva voz del titular de la SDET; qué estrategias tiene programadas para enderezar el rumbo que hoy Tabasco no tiene en materia de empleo, sino a su vez, es indispensable conozcamos el cómo pretende hacer frente a esta lamentable y desastrosa situación de tener un Secretario de 8, de 8% de desocupación. Es muy importante que nos diga; cómo le piensa hacer, y lo más importante, cómo desde el Congreso podríamos generar condiciones para tratar de ayudar. Yo no veo que sea con proyectos como el Centro de Convenciones, que a pesar de lo cuestionable de su ubicación y habiendo desatendido alguna recomendaciones de expertos y que aun así sigan echados para adelante para llevarlo a cabo en el sitio antes señalado, que sea la forma o la única manera viable para poder contener un crecimiento sostenido en materia de desempleo. El propio Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, ha expresado públicamente que requiere el apoyo de los diputados para la resolución de la problemática de desempleo que tanto afecta a la ciudadanía en general. Nos mostramos abiertos a escucharlo, pero no apoyaremos decisiones equivocadas, tomadas por capricho ni mucho menos por interés personal, por ello, hoy que estamos a las puertas de una tarea fundamental para este Poder Legislativo, ya que en las próximas semanas nos tocará revisar y, en su caso, modificar y aprobar las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de los poderes y los ayuntamientos del Estado, como legislatura, será la primera ocasión en que podremos definir la política económica que debe aplicarse en nuestra entidad. En buena medida, este hecho debe de servirnos para poder escuchar antes de, cuál es la problemática y cuál es la manera con la que piensan contener esta alarmante situación. En consecuencia, compañeras y compañeros diputados someto a consideración de ustedes por todo lo antes expuesto, el Punto de Acuerdo en cuestión: Punto Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante el Pleno, al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco para que, indique a detalle a esta Soberanía sobre las causas que han originado el alza en la tasa de desocupación y desempleo en nuestra entidad, así mismo indique si existe alguna estrategia estatal para revertir la escalada en la pérdida de empleos. La comparecencia se efectuará el día y la hora que previo



acuerdo entre el órgano competente de esa soberanía y el titular de la Secretaría mencionada acuerden, de acuerdo a sus respectivas agendas, la cual no podrá ser mayor a 30 días naturales a partir de la aprobación de esta determinación. Artículo Único. Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Presidente, de conformidad con los artículos 139 y 140, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitamos que la presente propuesta, sea tramitada como un asunto urgente, y como consecuencia se dispense el trámite en comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispense el requisito de turnarla a Comisión; el Diputado Presidente, de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Primera Secretaria se consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, preguntó a la Asamblea si era de calificarse de urgente la propuesta presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. No aprobándose como asunto urgente con 22 votos en contra, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz y Alfredo Torres Zambrano, 11 votos a favor, de los diputados: Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Hilda Santos Padrón y María Luisa Somellera Corrales, y 0 abstenciones.



Por lo que la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manlio Beltrán Ramos y Zoila Margarita Isidro Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña en esta sesión. En mi calidad de Diputado por el Distrito XXI, mismo que comprende los municipios de Tacotalpa y Teapa, he pedido hacer uso de esta tribuna para fijar, ante este Pleno, mi posición respecto de las obras que actualmente realiza el Ayuntamiento de Teapa en el parque principal de la cabecera de ese municipio. Desde el inicio de esta Legislatura, los diputados verdes advertimos la necesidad transformar el estilo de servir a los ciudadanos, nos propusimos trabajar con ahínco con el objetivo de producir resultados tangibles en beneficio de los tabasqueño, prometimos ser congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos, así como, poner todas nuestras capacidades, toda nuestra voluntad y todo nuestro esfuerzo por materializar la transformación social que los ciudadanos exigen y, hasta ahora, no ha ocurrido. Nuestro grupo parlamentario representa la voz de una parte de los miles de tabasqueños insatisfechos con las reiteradas promesas de cambio que nada más se quedaron en lema político. Somos la representación de más de 121 mil ciudadanos que quieren un futuro distinto, un futuro mejor y un futuro más justo para todos. Todo lo anterior nos confiere una gran responsabilidad como legisladores. Nuestros propósitos han sido, y son, trabajar para mejorar la calidad de vida de los tabasqueños, especialmente, promoviendo la generación de empleos decentes para todos y más oportunidades para las nuevas



generaciones; también estamos legislando para que Tabasco cuente con un sistema de seguridad pública efectivo que le devuelva la paz y la tranquilidad, para que nuestro Estado, se convierta en un Estado ecologista, y honre los dones que nos concedió la naturaleza, luchando en contra del cambio climático. En especial, estamos empeñados en transformar el quehacer público, pugnando porque alcancemos una verdadera transparencia, así como una justa y clara rendición de cuentas y, por supuesto, una genuina fiscalización de las cuentas públicas. También estamos empeñados en coadyuvar para mejorar la eficacia y la eficiencia en la administración pública estatal y en la gestión de los ayuntamientos del Estado. En tal sentido, hicimos el compromiso de ser críticos severos, pero propositivos, de todo aquello que se haga mal o de manera omisa. Nuestra meta es que quienes gobiernen a los tabasqueños lo hagan bien, lo hagan en forma honesta, lo hagan dando resultados y atendiendo a las verdaderas necesidades y sentimientos más profundos de la población, así como a los objetivos más elevados de desarrollo y bienestar. En este contexto, es mérito mencionar que nuestras críticas nunca han estado, ni estarán cegadas por nuestra militancia política, al contrario, pensamos que los gobiernos emanados de nuestro Partido deben ser los primeros en dar ejemplo permanente por sus resultados y la calidad de su actuación. Precisamente por eso, nos ha llamado poderosamente la atención las obras iniciadas por el actual Ayuntamiento de Teapa en el parque principal de la cabecera municipal. Máxime cuando la sección donde éstas se desarrollan fueron rehabilitadas y remodeladas hace menos de cinco años. Además, advertimos el malestar de muchos ciudadanos respecto de la manera en que la administración municipal procedió respecto de estas obras, ya que, nadie de la actual administración municipal se ha tomado la molestia de comunicar puntualmente a la población acerca de las razones que justifican su realización, ni mucho menos acerca de los beneficios que generarán las nuevas obras. Es más, buena parte de los teapanecos desconoce lo que ahí se construirá y para que servirá. Por lo anterior, desde esta tribuna, hago un llamado al Ciudadano Presidente Municipal, Jorge Armando Cano Gómez, para que se sirva instruir a las áreas responsables del Ayuntamiento de Teapa, de tal manera que éstas informen a los teapanecos y de una manera clara y detallada, acerca de las razones que motivaron estas obras y los beneficios sociales que esta nueva remodelación le generará al municipio. Nada más propicio para recordar que, como bien decía Don Benito Juárez: “No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción de las leyes”;



y, respetuosamente agregaría: “con sujeción a las necesidades y el sentir de los gobernados”. Es cuanto Señor Presidente. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”. Diputado Manlio Beltrán Ramos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general que nos acompaña el día de hoy. En días pasados, la Presidenta Diputada María Luisa Somellera y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de esta Honorable Legislatura, celebramos dentro de las instalaciones de este Honorable Congreso, el Foro “La emergencia en Tabasco del embarazo en adolescentes”. Evento que por la magnitud del tema y la trascendencia, estuvieron presentes las autoridades de los tres órdenes de gobierno; federales, estatales y municipales, así como expertos en la materia de prevención de embarazos en adolescentes. Dicho Foro nos arrojó resultados positivos de salud pública que actualmente se viven en los municipios; en especial, el municipio de Cárdenas que actualmente ocupa, tristemente, el primer lugar a nivel Estado. Es por ello, que esta Comisión Ordinaria acordó como parte de los festejos del Día Internacional de la Niña; realizar el Foro Regional “La emergencia en Tabasco del embarazo en adolescentes: Los retos en el ámbito legislativo, la política pública y educativa”, en el municipio de Cárdenas. El cual les hago una atenta invitación, a este evento que tendrá lugar, el próximo lunes 07 de noviembre, en punto de las 10 de la mañana en el fraccionamiento Los Reyes Loma Alta, en nuestro querido COBATAB plantel número 5. Estimados compañeros del sector educativo, compañeros del sector de salud, amigos de los medios de comunicación, y público en general; les esperamos en este evento, porque estoy segura y convencida, que con las aportaciones que puedan darnos, gentes especialistas en el tema, familias y sociedad que hayan padecido este problema, que es un gran problema social, podamos tener elementos y enriquecer las estrategias y medidas de prevención de embarazos en adolescentes. La participación de todos y cada uno de nosotros es importante, pues abatir y contribuir a esta problemática, es necesario contar con voluntades de todos los gobiernos, de nuestra sociedad civil y de los medios de comunicación. Es cuanto muchas gracias.



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta minutos, del día tres de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día ocho de noviembre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA.**